

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL

MATERIA: AUTORIZASE LLAMADO DE LICITACION ID N° 3649-17-L115.

DECRETO ALCALDICIO N° : 138.- /

QUILLECO: 23 DE ENERO 2015-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

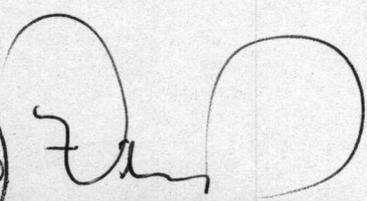
CONSIDERANDO:

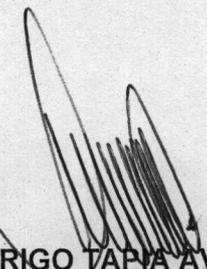
- a) El Decreto Alcaldicio N°034 del 08 de Enero 2015 de Secretaría Municipal, y la Orden de Pedido S/N° de fecha 22/01/2015 de Dideco, solicitando el Servicio de Producción de Coctel y Colaciones para el XIV Versión Festival del Palomilla 2015".

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-17-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición "**Servicio de Producción de Coctel y Colaciones en XIV Versión del Festival del Palomilla 2015**"
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: SCV/yma

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Tesorería
 - C.c. Arch. Administración
 - C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====